

Dec. núm. 27-23 que nombra a Leonidas Radhamés Peña Díaz y Francisco Tamárez Florentino, encargados de la Unidad Antifraude y Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República, respectivamente. G. O. No. 11098 del 7 de febrero de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 27-23

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Leónidas Radhamcs Peña Díaz queda designado encargado de la Unidad Anti Fraude de la Contraloría General de la República.

ARTICULO 2. Francisco Tamárez Florentino queda designado encargado de Auditorías Especiales de la Contraloría General de la República.

ARTICULO 3. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023): año 179 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. núm. 28-23 que crea la Unidad Ejecutora (ECO5RD), como dependencia de la Presidencia de la Republica, con el fin de impulsar como política pública la mejora de la calidad de vida de la población y el medioambiente a través del manejo adecuado de los residuos sólidos. Modifica el artículo 5 del Dec. núm. 491-12, modificado por el Dec. núm. 535-21. G. O. No. 11098 del 7 de febrero de 2023.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 28-23

CONSIDERANDO: Que el artículo 67 de la Constitución de la República consagra como uno de los deberes del Estado dominicano “prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones”.